

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIALIZACION EN GERENCIA EDUCATIVA

LA FORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN COMO ELEMENTOS IMPORTANTES EN EL
DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS Y LENGUA
CASTELLANA DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 5B DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE AMAGA.

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL GRADO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA

MAURICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ

JHON ALEXANDER BRAND PATIÑO

ASESORA: SANDRA LUCIA RODRIGUEZ.

MEDELLIN, OCTUBRE 2015

Contenido

PRESENTACION.....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	5
JUSTIFICACIÓN.....	9
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA.....	12
Objetivo general:.....	13
Objetivos Específicos.....	13
MARCO REFERENCIAL.....	14
Estado de la cuestión.....	14
Contexto Nacional.....	15
Contexto local.....	16
MARCO TEORICO.....	24
Evaluación.....	24
Evaluación por competencias.....	29
Evaluación por contenidos.....	31
MARCO LEGAL.....	34
Constitución política de Colombia.....	34
Ley general de educación (Ley 115 de 1994).....	35
Decreto 1290 de 2009.....	38
Fundamentación legal Institución Educativa Escuela Normal Superior Amagá.....	44
DISEÑO METODOLÓGICO.....	45
Población.....	48
Técnicas para la recolección de información.....	49
Investigación de campo.....	50
Análisis interpretación resultados.....	52
CONCLUSIONES.....	54
RECOMENDACIONES.....	55
BIBLIOGRAFIA.....	57

AGRADECIMIENTOS.

Mis más sinceros agradecimientos a:

La comunidad de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Amaga por haber permitido que realizara con ella la reflexión de mí quehacer pedagógico.

La Profesora Sandra Lucia Rodríguez, asesora de la investigación, por sus valiosas orientaciones y constante motivación en el trabajo.

PRESENTACION.

La presente investigación tuvo como objetivo describir el sistema de evaluación implementado en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Amagá a través de la observancia del proceso de evaluación y la articulación con el proceso formativo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. La investigación se desarrolló bajo una metodología cualitativa ya que se fundamenta en una opción epistemológica (Teoría del conocimiento) y ontológica (Teoría sobre la naturaleza del problema investigativo) y es la más apropiada para llevar a cabo a la esencia de este estudio.

La población estuvo constituida por dos (2) docentes de las áreas de Lengua Castellana y matemáticas y quince (15) estudiantes del grado 5°B.

Para la recolección de la información se aplicó un cuestionario conformado por 8 ítems los cuales estaban direccionados a conocer el concepto de evaluación que tienen tanto los estudiantes como los docentes de Lengua Castellana y Matemáticas del grado 5°B. El análisis de los datos se realizó mediante el análisis descriptivo.

El desarrollo de este ejercicio de investigación, como un quehacer pedagógico, es un proceso de investigación que permite observar la formación y la evaluación como elementos importantes en el desarrollo competencias y habilidades en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana de los estudiantes del grado 5°B en la IE escuela Normal Superior Amagá, Tiene como eje fundamental la revisión documental donde el plan de estudios, el plan de área, plan de aula y el modelo pedagógico son la base para conocer los lineamientos institucionales que orientan el proceso formativo y evaluativo de la Institución Educativa Normal Superior de Amagá,

De otro lado se realizó un acercamiento a docentes y estudiantes para identificar la propuesta pedagógica de la Institución, se analiza cómo se realiza la evaluación en el aula, las estrategias y a dónde va dirigida, además se indaga la apreciación por parte de docentes y estudiante frente a la evaluación.

Se espera que este proyecto de investigación contribuirá en el entendimiento de los procesos formativos y evaluativos, los cuales se convierten en el norte para el desarrollo de competencias, habilidades, teniendo la claridad suficiente para que sea entendible y aplicable con éxito en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Amaga y, por qué no, también en otro contexto similar.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

La Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional y con el objetivo de dar una formación permanente, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes .

De otro lado en su art.78 Los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración.

Con base a lo anterior el sistema institucional de evaluación se puede definir como un conjunto de mecanismos, estrategias, procedimientos esenciales y particulares que garantizan a una institución un proceso de evaluación y promoción integral de sus estudiantes el cual debe ser coherente con el diseño curricular en su plan de estudio, modelo pedagógico, pertinente a las estrategias de aprendizaje, los contextos diferenciados y conforme a las disposiciones legales vigentes.

Es así como se reglamenta el Sistema de evaluación a través de la expedición del Decreto 1290 del 2009 dando facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones.

En esta línea el trabajo de investigación pretende observar en la IE Normal Superior de Amagá como se viene realizando el proceso de evaluación de acuerdo con los lineamientos del Diseño curricular con el fin de brindar recomendaciones que contribuyan al mejoramiento continuo del Sistema Institucional Evaluativo (SIE).

Basados en estos propósitos la IE Normal Superior de Amagá diseñó e implementó el Sistema de Evaluación institucional de acuerdo con su filosofía e intenciones institucionales apoyándose en las directrices del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta las características de sus estudiantes, sus necesidades y expectativas, con este fundamento la Institución opta por hacer historia desde su autonomía e inicia una reflexión y resignificación formando maestros competentes para el nivel de preescolar y el ciclo de básica primaria, reconocidos por la calidad humana, pedagógica, dando respuesta a los retos de la postmodernidad.

La I.E Escuela Superior Amaga es garante de preservar y fortalecer una cultura pedagógica a través de la preparación de los maestros en función de sus necesidades y por ello hace una reconstrucción social, se basa en un proceso de transformación educativa en constante cambio, flexible ante los retos y desafíos.

Una de las dinámicas que ha impulsado la institución es la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación visibilizado en el sistema de evaluación institucional como elementos claves en un proceso continuo y permanente que permite hacer seguimiento a los logros educativos, mediante la identificación de oportunidades de mejoramiento para las áreas de: Matemáticas y Lengua Castellana dados los desempeños bajos observados en los seguimientos académicos.

Por otra parte se tienen en cuenta para el mejoramiento los resultados obtenidos en las pruebas externas como insumos importantes que orientan el proceso educativo, y los cuales son utilizados en el diseño de estrategias que contribuyen a mejorar los desempeños académicos de los estudiantes. De esta manera la investigación está dirigida a observar las características que hacen parte del enfoque formativo definido por la institución y la consonancia de este con el enfoque evaluativo de modo que se pueda observar la coherencia y pertinencia del diseño curricular, las metodologías utilizadas, donde la evaluación no puede concebirse en un documento inerte que solo hace parte del proyecto institucional, debe trabajarse conjuntamente con los elementos propios de la propuesta pedagógica llevando a la Institución a pensar en la forma como está planteado el proceso de formación que debe ser coherente y pertinente con el enfoque de evaluación.

En el informe presentado por la comisión de evaluación y promoción para el mes julio del año 2015 no se han presentado promociones anticipadas en ningún grado de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Amagá, definiéndose promoción como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cumplido satisfactoriamente los estándares esperados en un grado, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y en cumplimiento al Sistema Institucional de Evaluación.

Los resultados del grado 5°B fueron analizados por la comisión de promoción y evaluación y el Consejo Directivo, encontrándose varios factores que inciden en este aspecto como son: En los tres primeros periodos académicos que han corrido del año 2015, el primer análisis del comité determina los factores por los cuales pueden estar originándose estos bajos rendimientos que se pueden deducir que es por la indisciplina, poco acompañamiento padres de familia, falta de interés en los estudiantes, esto se evidencia en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana. El sistema de evaluación institucional implementado por la Escuela Normal Superior Amagá adopto cuatro periodos académicos organizados de a diez semanas cada uno, en los cuales se orientan los procesos de aprendizaje, se realiza las actividades de recuperación de logros y se viene implementando los semilleros de Lengua Castellana y Matemáticas para el alcance de los logros académicos en los cuales participan los estudiantes que presentan desempeños bajos en estas áreas para que refuercen estas competencias y puedan nivelarse con los otros compañeros.

Un informe presentado por el comité de promoción y evaluación evidencia que de los 36 educandos que conforman el grado 5 B, 7 de ellos van reprobando el área de Lengua castellana y 29 el área de matemáticas, cifra que preocupa a la Institución y que requiere realizar análisis profundo para identificar las causas que inciden en este bajo rendimiento académico, es por ello

que se ha seleccionado este tema de investigación con el propósito de observar como la formación y la evaluación son elementos importantes en el desarrollo de competencias y habilidades de los estudiantes.

En esta investigación se tiene la posibilidad de conocer las diferentes concepciones de docentes y estudiantes de la Normal Superior de Amaga en las áreas de Matemáticas y lengua Castellana frente al sistema de evaluación institucional y las concepciones ideológicas y pedagógicas que orientan el proceso de formación, la cual permitirá repensar y revisar la evaluación de los aprendizajes como principal herramienta pedagógica para el mejoramiento de la calidad.

JUSTIFICACIÓN.

Este proyecto de investigación tiene como propósito observar la importancia de la formación y la evaluación como elementos importantes en el desarrollo de competencias en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana de los estudiantes del grado 5b de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Amagá.

La IE Escuela Normal Superior Amagá cuenta con un sistema de evaluación solido flexible basado en los lineamientos nacionales, el mismo recoge varios aspectos como: la evaluación integral, estrategias de mejoramiento continuo, instrumentos para superar dificultades, y el nivel de apropiación que tengan profesores, directivos, estudiantes y comunidad educativa, es un instrumento para el mejoramiento continuo del desarrollo del aprendizaje de los estudiantes definido como un sistema de evaluación por competencias.

También se observa como los estudiantes desarrollan competencias y habilidades bajo un propósito fundamentado en la evaluación integral que pretende que el estudiante desarrolle valores, actitudes, motivaciones, intereses, rasgos de personalidad, conocimientos y habilidades, interiorizados en cada persona, que le permiten abordar y solucionar situaciones concretas; mas no una evaluación por contenidos que desarrolla procesos memorísticos en el estudiante, además de ello el sistema de evaluación institucional no debe solo responder a hacer parte del Proyecto Educativo Institucional si no a encaminar actividades que contribuyan a desarrollos significativos de los estudiantes en su proceso de formación.

Es importante la realización de la Investigación porque de esta manera se lleva a procesos de reflexión en el aula del grado 5B, donde los docentes juegan un papel importante en el proceso de formación, los mismos están directamente conectados con actividades de aula, dando respuesta a diferentes preguntas tales como: ¿se planean actividades creativas que permitan obtener información sobre el avance de los estudiantes?, estas preguntas contribuyen para que el docente realice adecuaciones en el aula, renueve sus estrategias de evaluación posibilitando resultados asertivos de acuerdo con el área y el enfoque educativo de la institución.

La investigación brindará información que permitirá realizar algunos aportes que generen en los docentes una identificación, análisis y reflexión en el proceso formativo de los alumnos de la Escuela Normal Superior Amagá de acuerdo con la propuesta pedagógica que se ha planteado en la institución.

El modelo pedagógico de la Institución se ha orientado a un modelo social con enfoque critico ya que ha sido denominado “Pedagogía autogestionaria”, la cual se fundamenta en la responsabilidad del estudiante ante su proceso de aprendizaje, su toma de conciencia para

modificar las condiciones de su devenir político, ideológico y social que debe de formar su personalidad entorno a los valores sociales, la creatividad, la autonomía, la afectividad, la participación colectiva y la proyección del cambio social, que contribuyan al desarrollo histórico de la comunidad. Debido a esto la Institución Educativa Normal Superior Amaga lidera procesos de cambio social que contribuya a la formación de maestros comprometidos en el desarrollo del proyecto educativo y social.

Con base a lo anterior, se pretende hacer una reflexión pedagógica que contribuya a repensar la Institución, en su Sistema de Evaluación, no solo desde la adopción, si no su aplicación, el conocimiento del modelo de evaluación por parte de los docentes del área de Lengua Castellana y Matemáticas, cuales son los métodos de enseñanza y de evaluación que facilite un aprendizaje con sentido y significado, estrategias y ambientes de aprendizaje, un sin número de aspectos que inciden de manera positiva en un aprendizaje integral donde el estudiante es el actor protagónico de este proceso, el proceso de formación se encuentra orientado al cumplimiento de logros y desarrollo de competencias y habilidades propios de la institución y fundamentados en el diseño curricular, en los perfiles de estudiantes y egresados, en el modelo pedagógico, las cuales son monitoreados mediante procesos evaluativos que requieren mejoras porque son estos últimos los que repercuten en la formación integral de los estudiantes, la formación debe estar idealizada desde un diálogo pedagógico y didáctico que sea reflejado tanto en el sistema institucional de evaluación y en el aula.

DELIMITACION.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Amaga, está ubicada en el Municipio de Amagá (Antioquia), la sección primaria actualmente cuenta con 12 maestros de planta y cuenta con una población de 480 estudiantes.

La sección básica secundaria cuenta con 24 maestros de planta y cuenta con una población de 890 estudiantes.

El presente trabajo se concentra en el grado 5°B de la básica primaria, el objeto de estudio es observar la formación y la evaluación como elementos importantes en el desarrollo de competencias que responden al sistema de evaluación de la institución, las áreas en la que se realiza el estudio responden a Matemáticas y Lengua Castellana.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Porque la evaluación y la formación son elementos importantes en el desarrollo de competencias y habilidades en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana de los estudiantes del grado 5°B en la IE Escuela Normal Superior Amagá?

OBJETIVOS.

Objetivo general:

Determinar incidencia de los procesos de formación y evaluación en el desarrollo de competencias en el área de Matemáticas y Lengua Castellana de los estudiantes del grado 5° B de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Amagá.

Objetivos Específicos.

Identificar el sistema de evaluación institucional de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Amagá con el fin de conocer su articulación con los procesos formativos en el aula.

Analizar el proceso de formación de los docentes en el aula que permita evidenciar la articulación con el proceso evaluativo.

Descubrir el método evaluativo de los docentes del Área de Lengua Castellana y Matemáticas, con el fin de realizar recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los estudiantes.

MARCO REFERENCIAL.

Estado de la cuestión.

Contexto Internacional,

Varela y Postigo (2005) “La Evaluación en la Enseñanza y Aprendizaje”. Realizaron un trabajo investigativo documental, de campo, descriptivo, bajo el paradigma cuantitativo. El objetivo consistió en el análisis de las necesidades evaluativas en el proceso de aprendizaje y enseñanza, con el fin de proponer un modelo de evaluación ajustado a las exigencias de la gestión de calidad, tomándose como referentes los últimos enfoques constructivistas y estudios que se desarrollan en el ámbito educativo. Posteriormente de obtenido los resultados y compararlos con los contenidos curriculares de los planes de estudio, diseñaron un catálogo de subcompetencias en el conocimiento adquirido, donde se incluye la interpretación así como la valoración que debería tener en la evaluación. Luego, Varela y Postigo realizaron una experiencia piloto con 50 estudiantes de un cuarto curso de licenciatura de la Universidad de Málaga, España, aplicándose los criterios establecidos de evaluación, cuyos resultados se comparan con los resultados de la evaluación con la de los tres años anteriores. El hallazgo indica que la evaluación trae cambio en las calificaciones globales de los estudiantes; es decir, la variación se debe a una ponderación diferente de los contenidos; además, la evaluación final no refleja con exactitud lo que el examinado realmente ha llegado a aprender pues puede poseer conocimientos y competencias, adquiridas en el período de enseñanza y aprendizaje al que se aplica la evaluación, que no se midan en ésta, así como condicionantes situacionales que mantengan la capacidad de recuerdo y respuesta correcta o adecuada. Concluyeron Varela y Postigo que la evaluación debe desempeñar en el proceso de enseñanza y aprendizaje una importante función para orientar y realizar juicios de valor necesarios para tomar decisiones a lo largo del proceso, no centrarse específicamente en el

producto final, sino también en el proceso y sus diversas fases que han llevado a obtener tal producto. Recomiendan el desarrollo de nuevas actividades y metodologías evaluativas. Igualmente, la evaluación no debe ceñirse a la calificación de exámenes a final de curso, sino acompañar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Araujo (1999) “Análisis de la Situación del Proceso de Evaluación de los Aprendizajes” en las Escuelas Básicas del Municipio Roscio del Estado Guárico, durante el año escolar 1997-1998. Plantea que la evaluación es un instrumento que facilita la identificación tanto de los logros como las limitaciones presentadas y necesidades satisfechas, permitiendo realizar una reformulación de las acciones a orientar en el proceso. En este trabajo el autor concluye que la evaluación se ve reflejada como un proceso que identifica a los instrumentos de la evaluación y que reconoce las debilidades y fortalezas que se presentan en los mismos objetivos propuestos y de manera conjunta con los instrumentos de evaluación. Recomienda poder reformular las acciones a seguir dentro del proceso para reorientar y mejorar la calidad del proceso de aprendizaje.

Contexto Nacional.

Carlos Sánchez (2002), sacaron a la luz otras realidades interesantes en cuanto a la evaluación, como que los docentes que participaron en su estudio declararon estar más insatisfechos que satisfechos con la función de evaluar, al tiempo que reconocían que no tenían la preparación suficiente para llevar a cabo una evaluación más cualitativa, lo que nos remite nuevamente a la importancia de los contenidos conceptuales y pruebas objetivas como instrumentos de evaluación. Las opiniones de los estudiantes que también participaron en esta indagación, confirmaron dichos resultados.

Héctor Fabián rodas (2013); “instrumentos de evaluación utilizados por los docentes en la evaluación por competencias en los alumnos cuarto grado de la Institución Educativa Pedro Claver Aguirre del barrio castilla”. Es su trabajo investigativo plantea de manera cualitativa que busca conocer las competencias básicas establecido por la legislación educativa actual incorpora cambios notables en los procesos de aprendizaje y de enseñanza, no solamente en lo relativo a los diferentes niveles de programación, sino también y de forma muy directa, en la forma de evaluar y los instrumentos de evaluación que utilizan los docentes. Recomienda las formas de evaluar desarrollando estrategias evaluadoras acordes a la nueva realidad educativa de acuerdo a criterios de evaluación previamente establecidos ya que evalúa el grupo por adquisición de competencias básicas por parte de los estudiantes.

Contexto local.

Proyecto Educativo Institucional (PEI), El Proyecto Educativo Institucional comprende la propuesta de formación que los diferentes estamentos de un plantel han acordado desarrollar en la respectiva Institución educativa para formar a una persona que sea capaz de actuar e interactuar, desde un referente mundial, en el medio natural, social y laboral en el cual le ha correspondido vivir.

La educación en su proceso histórico, se ha desarrollado a través de teorías y enfoques educativos, que han respondido a la formación de un tipo de hombre y de sociedad que se ha querido formar.

Las teorías educativas responden a paradigmas educativos y las principales son la Tecnología Educativa, La Escuela Activa y la Teoría Socio crítica. Los enfoques constituyen marcos conceptuales y son Técnico, Práctico y Socio-Crítico.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior Amagá, ha realizado una permanente reflexión y resignificación de su razón de ser como formadora de maestros con responsabilidad social. Dentro de esta reflexión se encuentra la construcción de un Proyecto Educativo Institucional permanente, abierto y dinámico, a esta construcción se ha sido impulsada por la autoevaluación Institucional, puesto que se ha constituido en un medio para avivar y orientar la investigación que permita la reconstrucción institucional a través de las prácticas, ambientes, recursos, planes, programas y proyectos.

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Escuela Normal Superior de Amagá se rige en su filosofía institucional, resalta la educación orientada hacia el estudiante, especialmente a su formación integral, para cimentar valores que velen por su desarrollo como individuo, como ser social y como futuro ciudadano. Luego es una educación basada en la confianza, la libertad y la tolerancia y como proceso permanente, fundamentada en una concepción integral de la persona, un ser respetuoso de sus derechos y exigente en el cumplimiento de sus deberes.

Un Plan Educativo Institucional enmarcado desde una perspectiva de un modelo pedagógico social con enfoque crítico que posibilite espacios de autorreflexión permanente, donde el entorno se nutra de la Institución Educativa Normal Superior de Amagá y ésta lo haga desde el entorno en una permanente dialéctica y donde lo humano considere la dignidad como criterio

que confiere validez a principios, normas y valores y como horizonte al que han de tender las acciones institucionales y personales.

Se busca la formación de un maestro que construya su propio proyecto de vida fundamentado en un ser, un saber y un saber hacer como docente que lo haga sujeto libre, responsable y respetuoso de la libertad de los otros; pero también procuraremos formar un sujeto epistémico que asuma el conocimiento científico con rigor, para hacerlo aprehensible a los educandos y poderlos orientar hacia la reflexión crítica del mismo. Un maestro que asuma el enseñar cómo proceso que requiere conocimientos y formas teóricas que no se agotan en el dominio de un saber específico, dentro de esta perspectiva se puede entonces intencionar la reflexión hacia el perfil de Maestro que se pretende formar y como en toda reflexión Filosófica surgen varias preguntas a tener en cuenta para poder definir un fundamento filosófico a saber:

¿Qué maestro se quiere formar? ¿Es la educación la transmisión de un saber? ¿Influye la formación de maestros en la calidad de la educación?

La pedagogía como la disciplina de las ciencias sociales que se ocupa de la experimentación, aplicación y producción de conocimiento sobre el acto educativo. Entendido dicho acto educativo en todos sus elementos constitutivos como son: la educabilidad del ser humano, la enseñabilidad de los saberes, el currículo, la epistemología de la pedagogía en su devenir histórico, las realidades y tendencias sociales y educativas y la dimensión ética del maestro en relación con el ejercicio de su profesión, los cuales se constituyen en los núcleos del saber pedagógico que a su vez comprenden la estructura fundamental sobre la cual se erige el proceso de formación de maestros. Al respecto Olga Lucía Zuluaga y otros, precisan que “la pedagogía es

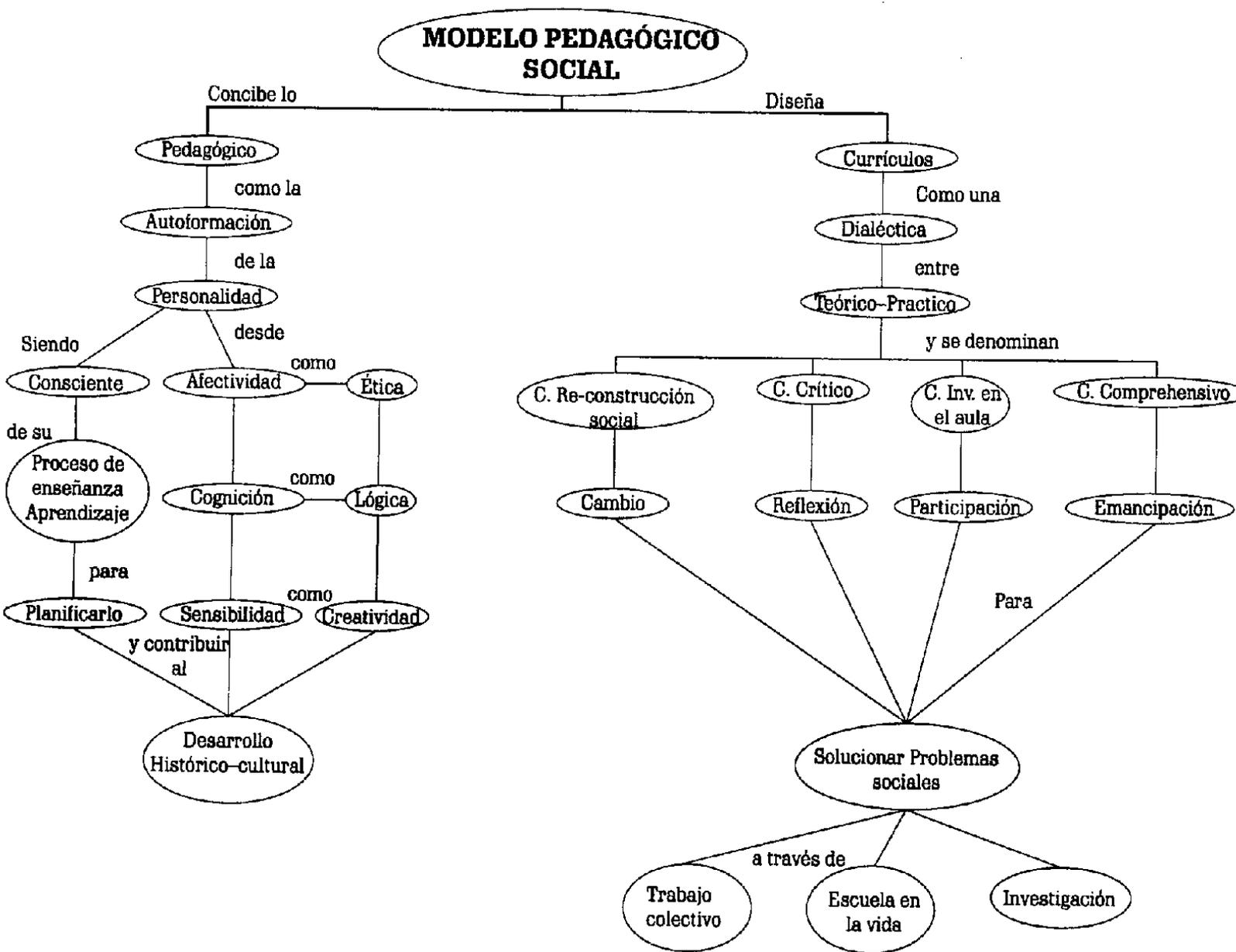
la disciplina que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos en las diferentes culturas.

Misión.

La Escuela Normal Superior forma maestros competentes para el nivel de preescolar y el ciclo de básica primaria, reconocidos por la calidad humana, pedagógica e investigativa y la capacidad de contribuir de manera significativa en la construcción del Proyecto de Nación, dando respuesta a los retos de la postmodernidad.

Visión.

Al 2015 la Escuela Normal Superior será fuente viva, capaz de nutrirse y nutrir al entorno de saber pedagógico e investigación educativa; reconocida por su alta calidad en la formación de ciudadanos y maestros competentes, a través de los cuales se garantice un desarrollo humano sostenible en lo urbano, lo urbano marginal y lo rural.



Criterios de Evaluación y Promoción de los Estudiantes:

La evaluación de logros y competencias de los estudiantes se realiza siguiendo las directrices establecidas por el Decreto Nacional 1290 de 2009. Por tanto la Institución ha definido los siguientes criterios de evaluación:

- Verificación del nivel de apropiación de lo trabajado en clase, evidenciado en su desempeño
- Prácticas pedagógicas y sociales acordes a los niveles de competencias esperados acorde a los procesos educativos desarrollados en cada grado y período académico.
- La puntualidad y pertinencia, demostrada por el alumno(a), en la entrega de distintos compromisos estipulados desde los logros.
- La puntualidad, permanencia y participación en las distintas clases, propiciando el diálogo de saberes.
- El cumplimiento de las pautas de comportamiento social establecidas en el manual de convivencia.
- La autodisciplina de trabajo en pro de su autoformación evidenciada en la capacidad de desarrollar distintas actividades de la propuesta de formación sin necesidad de ser supervisado (por un docente, los padres de familia, maestro en formación, entre otros).
- La disposición del estudiante frente al trabajo educativo orientado por los maestros en formación o practicantes.
- Los estudiantes con necesidades educativas especiales serán evaluados de acuerdo a sus posibilidades de desempeño.

Las competencias, logros e indicadores de desempeño deben ser socializados con el grupo de estudiantes al iniciar el período académico. Las condiciones acordadas para la valoración de los desempeños no se podrán variar unilateralmente.

Para la promoción de los estudiantes se tienen los siguientes criterios:

Para el preescolar, la básica y la media el año escolar se ha distribuido en 4 periodos académicos de igual duración y al finalizar cada uno de ellos se entrega un informe escrito al acudiente y al alumno en el cual se le explicita las fortalezas, dificultades, recomendaciones y estrategias para superar dichas dificultades en cada área.

La evaluación que se realiza en la Escuela Normal Amagá tiene la finalidad de conocer el avance en el proceso formativo de los alumnos, está centrada en identificar los desempeños que cada uno de ellos tiene, comparativamente con los que debería tener acorde a su nivel de desarrollo, los lineamientos curriculares, los estándares de competencias y las metas institucionales establecidas en el Proyecto Educativo Institucional. Según nuestro modelo pedagógico social con enfoque crítico, la evaluación es otro espacio de aprendizaje puesto que se combinan procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación a través de los cuales maestro y alumno se dan cuenta de los progresos en su formación personal y como ser activo en la sociedad, así como de los obstáculos que se deben superar o competencias aún no alcanzadas y que permiten reorientar el proceso educativo. Los responsables de la evaluación del aprendizaje son los maestros y en ella participarán además los alumnos y los padres de familia.

Es conocida comúnmente como la evaluación en el aula y “debe concentrarse en los sucesos del día a día, en observar y buscar información para establecer cómo están aprendiendo los alumnos; qué necesitan aprender; dónde es necesario aclarar, reforzar o consolidar conceptos

y procesos, entre otros, para contribuir a formarlos como seres competentes. Este tipo de evaluación tiene una naturaleza formativa tanto para docentes como para alumnos y su propósito fundamental es brindar información para que los maestros vuelvan a mirar sus procesos de enseñanza y los educandos enfatizen y consoliden sus procesos de aprendizaje”

Autoevaluación:

Es la evaluación que un individuo o una organización hace de su propio proceso de aprendizaje o de desarrollo. Es una auto mirada con fines evaluativos. Es fundamental en un modelo social, en el cual el alumno debe hacerse responsable de su propio proceso formativo orientado por el docente y por lo tanto la autoevaluación debe ser en él un hábito.

Coevaluación:

Es una evaluación en la cual participa el alumno o la organización objeto de evaluación y otra u otras personas pares o expertas en el aspecto, desempeño o componente evaluado. Para el caso de la IENSA en esta evaluación pueden participar, a parte del alumno evaluado, sus padres o acudientes, sus compañeros de grupo y el docente. Implica que el alumno objeto de evaluación desarrolle sus capacidades para asumir positivamente la crítica.

Heteroevaluación:

Es aquella evaluación en la cual el sujeto evaluado es un receptor de los juicios evaluativos emitidos por otra u otras personas sobre sus desempeños. En la IENSA esta evaluación es realizada por el maestro formador y debe ser contrastada con la autoevaluación y la coevaluación. También hacen parte de esta evaluación las Pruebas SABER o pruebas externas.

MARCO TEORICO.

En el presente apartado se incluyen los fundamentos teóricos que sustentan la Investigación, sirven de marco referencial para explicar las variables objeto de estudio:

Evaluación.

La evaluación se puede entender de diferentes maneras. Pareciera que esta es una de las características del saber pedagógico, pues la multiplicidad de vertientes teóricas y posiciones epistemológicas hacen imposible que los conceptos ligados a la pedagogía puedan ser abordados desde una perspectiva universalmente aceptada. Sin embargo, existen algunas características y teorías que pueden ser evidenciadas en cualquier concepto de evaluación que se tenga.

Scriven³ , definió la evaluación, así: “La evaluación es una estimación o constatación del valor de la enseñanza, considerada no solo en sus resultados, sino también en su proceso de desarrollo: La evaluación sumativa se centra en el estudio de los resultados, mientras que la evaluación formativa constituye una estimación de la realización de la enseñanza y contiene en sí el importante valor de poder servir para su perfeccionamiento al facilitar la toma de decisiones durante la realización del proceso didáctico”.

McDonald⁵ considera que “la evaluación deber ser holística, es decir, tome en consideración todos los posibles componentes de la enseñanza: procesos, resultados, contexto”. Así mismo considera que la enseñanza adquiere unas determinadas características distintas en cada situación, “por lo que es necesario acercarse desde una perspectiva ecológica y contextual de la evaluación misma”

En este sentido, Stufflebeam⁶ señala que la evaluación “es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas, la

planificación, la realización y el impacto de un programa determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados”.

La evaluación está concebida como un instrumento o mecanismo que ayuda a evidenciar el desarrollo de habilidades y a observar como el estudiante se forma integralmente, se evidencia en la tradición educativa una fracción el proceso formativo en diferentes actividades: enseñanza, aprendizaje y evaluación, como si ellas no hicieran parte de una misma unidad, diluyéndose con ello el sentido del acto formativo y difuminándose la responsabilidad de cada uno de los actores que intervienen en él. Así entonces, algunas y algunos profesores se preocupan sólo por enseñar y consideran que ese es el único o el principal “asunto” que les compete dentro del proceso formativo, y que un “problema” distinto lo constituye si sus estudiantes aprenden o no –esa es la responsabilidad de otros sujetos llamados alumnos o alumnas–, a la que ordinariamente denominamos evaluación. Esta tradición, equívoca se ha propiciado que se dé una ruptura a veces irreconciliable entre estas tres actividades, ocupando espacios y dedicación distintos y diferenciados, independientes e incommunicados, tiempos específicamente marcados y divorciados para cada una, con papeles, funciones y responsabilidades distintas dentro del acto educativo, consintiendo que de esta manera el proceso formativo pierda unidad y por ende sentido.

Contrario a esta práctica educativa las nuevas apuestas en este campo del conocimiento proponen que la evaluación educativa, en los niveles de enseñanza básica y media, tenga única y exclusivamente propósitos formativos, es decir, de aprendizaje para todos los sujetos que intervienen en ella. La evaluación es aprendizaje, en la medida que es un medio a través del cual se adquieren conocimientos. Los profesores aprenden para conocer y mejorar la práctica docente en su complejidad, y para colaborar en el aprendizaje de sus educandos conociendo las dificultades

que tienen que superar, el modo de resolverlas y las estrategias que ponen en funcionamiento en tal actividad. Los estudiantes aprenden de y a partir de la propia evaluación, de su corrección y de la información contrastada que le ofrece el profesor, que será siempre crítica y argumentada (Álvarez, 2001, p. 12).

En ése sentido se entiende que la evaluación en el aula es una de las actividades que hacen parte y se desarrollan dentro del proceso formativo que se adelanta en la institución escolar, con la cual no solamente aprenden los estudiantes, sino que especialmente, lo hacen los maestros, porque a partir de ella es que deben visualizar, organizar y planificar su trabajo de enseñanza.

Otro aspecto a entender es que la evaluación formativa sobrepasa el concepto de medición asimilado con frecuencia a la calificación. Hay que decir que toda medición es un proceso evaluativo, pero no toda evaluación es una medición o está reducida a ella, debido a que la evaluación implica una mirada más amplia sobre los sujetos y sus procesos porque incluye valoraciones y juicios sobre el sentido de las acciones humanas, por tanto toma en cuenta los contextos, las diferencias culturales y los ritmos de aprendizaje, entre otros. Una mirada sobre la evaluación con este matiz exige entonces que se desarrollen e incorporen diferentes métodos, técnicas e instrumentos para evaluar y tomar cualquier decisión especialmente si estamos hablando de aquellas que se refieren al aula.

Los principales rasgos que caracterizan a la evaluación educativa en los niveles básica y de media, tenemos:

- Es formativa, motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria.
- Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.

- Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- Es transparente, continua y procesual.
- Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas.
- Con base a las técnicas de evaluación.

Los exámenes como instrumento no son los únicos recursos de evaluación que tienen los docentes, ni deben ser el centro del proceso educativo, los motores del currículo o la mayor preocupación o tensión que tengan los y las estudiantes dentro de la escuela.

Los exámenes tradicionales escritos (tipo test o de puntajes) u orales (objetivos o no, continuos o discontinuos), usualmente son utilizados más como elementos de medición del aprendizaje que como instrumentos que aportan información sobre los procesos que los estudiantes van desarrollando o han alcanzado. Igualmente, tales pruebas no dicen nada sobre lo que realmente saben o no saben, ni recogen información sobre aprendizajes significativos, críticos, autónomos, cooperativos, sociales y solidarios que también deben promoverse y desarrollarse en las instituciones educativas.

Es usual que los exámenes tradicionales y los maestros, se limiten a comprobar el grado en que el alumno “repite” la información o “aplica las fórmulas” que se le han suministrado, dejando por fuera lo más importante de evaluar y fomentar desde la enseñanza, averiguar: qué tanto saben, qué tanto comprenden, descubren, crean, son competentes, en otras palabras, qué tanto la escuela les ha enseñado aprender a aprender; aspectos todos fundamentales, que deben ser procurados

dentro del sistema educativo, porque los ayudarán y capacitarán para tener mejores posibilidades en el futuro (Fernández, 1995).

La evaluación también debe adelantarse de manera permanente durante el proceso formativo y por ello es necesario “inventar” o contar con diversas estrategias y formas de valoración-observación de los niños, niñas y adolescentes. Así, un profesor, puede evaluar a sus educandos cuando trabajan en grupo, en su interacción social, cuando conversan sobre un determinado tema, preguntan sobre algo que no comprenden, explican a sus pares, al realizar sus registros etnográficos sobre las acciones diarias del aula, etc., no con el propósito de calificarlos y dar un diagnóstico terminal o definitivo sobre ellos, sino para valorarles lo aprendido: calidad, profundidad, forma, consistencia y coherencia.

Cada una de las actividades antes descritas permite observar y recibir diversas informaciones sobre un mismo aspecto o varios del proceso de aprendizaje de los educandos, permitiendo al docente triangular sus datos y fuentes de información para realizar mejores diagnósticos y apoyar mejor a los estudiantes en su formación. La evaluación no sea hecha sólo a través de una única estrategia y un solo resultado: el examen. Igualmente, cada que el docente se proponga realizar una evaluación debe acompañar dicho subproceso con varias reflexiones y preguntas, tales como: ¿por qué evaluar?, ¿para qué evaluar?, ¿qué uso hacemos los profesores de la evaluación?, ¿qué uso hacen los estudiantes de la evaluación?, ¿para qué les sirve?, ¿qué funciones desempeña realmente?, ¿está ella asegurando la calidad del aprendizaje, la calidad de la enseñanza y la calidad en la educación?

Evaluación por competencias.

Uno de los principios pedagógicos en los que se basa el sistema de competencias básicas es que la evaluación ha de entenderse como evaluación formativa, para facilitar el desarrollo en cada individuo de sus competencias de comprensión y de actuación. Pero, ¿cómo llevarlo a la práctica?, ¿Cómo evaluamos?, donde se considera, la evaluación debe dirigirse a todo el proceso de enseñanza y no sólo a los resultados.

"La idea de la evaluación no es poner una calificación; es poder entender en dónde está la persona, ver qué le ocurre, entender por qué está donde está, cómo ayudarlo a mejorar, a desarrollarse aún más. Se trata, además, de evaluar las razones que da la persona para sustentar su razonamiento. Se parte de un análisis de la realidad cotidiana de los niños", afirma Graciela Amaya (2003). Y como complementa Santiago Agudelo (Cinterfor: 1999): "Pensamos en la evaluación como una herramienta para mejorar. Es un instrumento que le permite a las instituciones tener una fotografía de las fortalezas y debilidades de sus estudiantes". De esta manera, se conecta la planeación a la evaluación futura. Y hay una relación directa entre evaluación y Planes de Mejoramiento. Siguiendo a S. Agudelo, "la Evaluación de Competencias es un proceso de recolección de evidencias sobre el desempeño laboral del trabajador con el propósito de formarse un juicio sobre su competencia a partir de un referente estandarizado e identificar aquellas áreas de desempeño que requieren ser fortalecidas mediante capacitación para alcanzar la competencia". De acuerdo a los planteamientos anteriores, se dan a continuación algunos criterios sobre la evaluación por competencias.

- La evaluación basada en las competencias es una modalidad de evaluación que se deriva de la especificación de un conjunto de resultados, que determina los resultados generales y específicos con una claridad tal que los evaluadores, los

estudiantes y los terceros interesados pueden juzgar con un grado razonable de objetividad si se han alcanzado o no, y que certifica los progresos del estudiante en función del grado en que se han alcanzado objetivamente esos resultados.. (Grant. 1979).

- La evaluación es la parte complementaria a la norma y se refiere al conjunto de evidencias; es la verificación de si se ha cumplido o no con las especificaciones establecidas. (Mertens, 1996)
- La evaluación basada en criterios de competencia laboral, como herramienta de certificación, es el procedimiento mediante el cual se recogen suficientes evidencias sobre el desempeño laboral de un individuo, de conformidad con una norma técnica de competencia laboral. (CONOCER, 1999)
- La evaluación es definida como la evaluación de logros. El propósito de la evaluación consiste en realizar juicios acerca del desempeño individual. Para ser juzgado como competente, el individuo deberá demostrar su habilidad para desempeñar roles laborales globales de acuerdo con normas esperadas para el empleo en ambientes reales de trabajo. (Whitear, 1995)

Características de la evaluación por competencias

- Se basa en los resultados del desempeño institucional.
- Es realizado para cada estudiante como proceso continuo de aprendizaje.
- No recurre a escalas numéricas de calificación.
- No se compara entre estudiantes.

Evaluación por contenidos.

En el mundo educativo podríamos definir la evaluación por contenidos como el proceso por el cual se juzgan los resultados del estudiante por sí mismos, en un proceso de aprendizaje, y dentro del que se halla inserta la evaluación, así lo indica el autor (Jorba y Sanmartí, 1994). Pero esta definición se ajusta a lo que ha ocurrido tradicionalmente, y sigue ocurriendo, en las aulas. La noción del concepto de evaluación ha ido mutando con el paso de los años debido a los nuevos conocimientos que las investigaciones científicas en campos como la psicología o la pedagogía han realizado (Decroly, 1927; Piaget, 1969; Vygotsky, 1982-1984; Ausubel 1963; etc.). Gracias a ellos se ha avanzado desde los pensamientos acerca del aprendizaje y la evaluación hasta concepciones más actuales que tienen en cuenta dichos avances. Analizamos brevemente las diferentes ideas sobre la evaluación, ya que algunas de ellas serán objeto de comentarios más profundos a la hora de tratar la evaluación de los estudiantes

La noción convencional, tradicional o estandarizada de la evaluación nació de las necesidades de principios del siglo XX debido al establecimiento de la enseñanza obligatoria y el requerimiento de clasificar a los niños en diferentes niveles (Bravo y Fernández, 2000). Bajo esta lupa, la evaluación es un hecho aislado y puntual que afecta sólo a los alumnos y cuyos parámetros tienden a ser establecidos únicamente por el docente, quien mantiene el control absoluto sobre el sistema de evaluación. Se trata de una evaluación sumativa y cuantitativa en la que sólo mediante unos exámenes que priman la memoria y las calificaciones numéricas de estos se juzga y mide el aprendizaje de los alumnos de acuerdo con los objetivos previstos (Tyler, 1949). En este sentido, la evaluación de corte tradicional se considera como un fin de sí misma, limitada a la constatación de resultados traducidos en calificaciones que adquieren un fin meramente social de promoción y titulación. Este tipo de evaluación ofrece un carácter punitivo, ya que se centra en las debilidades

y errores, que no son asumidos como motores esenciales del aprendizaje (Tobon, Rial, Carretero y García, 2006).

Castillo Arredondo (2002) pone énfasis en la significatividad de la evaluación dentro de la acción didáctica, pues afecta al resto de componentes de ésta con el objetivo de constatar su aplicación, desarrollo y resultados con la finalidad de mejorarlos. En relación a la enseñanza, Castillo Arredondo (2002) afirma que la evaluación se interesa por la actuación del profesor, la metodología que emplea, los recursos que utiliza y los resultados que obtiene. En el ámbito del aprendizaje, la evaluación se ocupa del rendimiento académico del alumno, de sus circunstancias sociales que contextualizan su actividad escolar. Finalmente, en relación al currículo, la evaluación incide en los elementos de su composición: objetivos, metodología, recursos, actividades y sobre el ambiente y organización en los que se desarrolla.

A las preguntas de por qué y para qué se evalúa, Jorba y Sanmartí (1994) nos dicen que, como finalidad primera, se evalúa para ayudar a los alumnos en su proceso de aprendizaje con el fin de adecuar los procedimientos de enseñanza a las necesidades de aprendizaje de éstos. Sin embargo, el proceso de evaluación no sólo sirve a los alumnos, sino también a los profesores, ya que a través de la evaluación los docentes obtienen indicadores de los progresos y dificultades de los alumnos, pudiendo así reajustar su intervención en el aula. Esta idea se deriva de las teorías de Cronbach (1963), quien sugirió que la evaluación debería utilizarse también para ayudar a los docentes a tomar decisiones para reorientar el proceso de enseñanza

Por un lado, Coll, Barberà y Onrubia (2000) mencionan la cultura del test, que refleja una concepción cuantitativa y acumulativa del aprendizaje, apoyada en los modelos psicológicos conductistas. En este sentido, la evaluación por contenidos es entendido como el resultado de un proceso de reproducción o copia literal por parte del alumno de los conocimientos y habilidades

que le son presentados por el docente, quien los refuerza una y otra vez dentro de una secuencia lineal y jerárquica de enseñanza. Por todo ello, una evaluación vinculada a ‘la cultura del test’ sostiene que la inteligencia y la capacidad de aprendizaje se hallan en parte de la población escolar, por lo que es natural e inevitable el fracaso escolar en porcentajes significativos, siendo la escuela el filtro de selección de los más capacitados ya que mediante la evaluación se miden la capacidad de los educandos.

Efectivamente, la evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático de recogida de información acerca de los avances y/o dificultades de los alumnos en su proceso de aprendizaje. Para este mismo autor, su fin no es otro que el de orientar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en beneficio de los discentes, ya que la información obtenida debe ser utilizada por el docente para identificar los problemas que se presentan en los procesos de aprendizaje de los educandos, e incluso para evaluar su propia práctica, con la finalidad de tomar las medidas que permitan orientarla y mejorarla. De este modo, es posible conseguir aprendizajes de mayor calidad. En este mismo sentido coinciden Villa y Alonso (1996), para quienes la importancia de la evaluación de los aprendizajes dentro del proceso educativo reside en la información que ofrece a los profesores acerca del grado en que los alumnos alcanzan o no los conocimientos relacionados con los objetivos educativos y criterios de evaluación establecidos, así como las razones por las que no los alcanzan, el porqué de sus dificultades, aciertos y errores; todo con el fin de ayudarlos a progresar en su aprendizaje.

La evaluación está enfocada hacia el resultado, medible y cuantificable, de unas pruebas en las que se trata de repetir de forma mecánica lo visto en clase anteriormente (Skinner, 1968). Sin embargo, este tipo de evaluación suele tener en cuenta sólo el recuerdo de hechos, centrándose en el resultado existiendo habilidades o inteligencias que no son evaluadas mediante este tipo de

pruebas (Bravo y Fernández del Valle, 2000). El objetivo de este tipo de evaluaciones es averiguar y clasificar a los estudiantes dentro de un grupo supuestamente homogéneo, por lo que este modelo parte de la base de que todos los alumnos son iguales y todos reciben la misma información, siendo evaluados de la misma manera. Se trata de una evaluación sumativa que hace énfasis en la calificación y selección de los estudiantes, y en la determinación de la eficacia del currículo.

MARCO LEGAL

Constitución política de Colombia

La constitución política de Colombia se hace primordial en la medida que reconoce a la educación como un derecho fundamental en su artículo 67 y brinda algunas orientaciones sobre lo que pretende el sistema educativo.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al Colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

El proyecto investigativo, está fundamentado en la ley Decreto 1290 una perspectiva y reflexión pedagógica de la humanización ya que por esta se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica primaria, secundaria y media.

Ley general de educación (Ley 115 de 1994)

Ley 115 del 8 de febrero de 1994: por la cual se expide la Ley General de la Educación, la cual señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad y en su Artículo 73 establece el proyecto educativo como algo obligatorio en todos los planteles, puntualiza algunos de los aspectos que lo conforman y en su párrafo único precisa que dicho proyecto “debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”.

Por todo lo anterior es que creo pertinente enunciar el objeto de la Ley 115 y su artículo 5° referido a los fines de la educación, ya que así logramos comprender qué es lo que se quiere con la educación, la tarea tendrá más sentido, ya que hay un rumbo que para muchos de nosotros es desconocido.

- ARTICULO 5o. Fines de la Educación.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: mencionar lo que tenga que ver con evaluación o desarrollo de competencias

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.

11. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Decreto 1290 de 2009.

Los propósitos expuestos en el Decreto 1290 coinciden plenamente con la conceptualización expuesta anteriormente. Por ello, en él se explicita claramente en el artículo tercero que la evaluación del aprendizaje de los estudiantes debe: identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para valorar sus avances; proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante; suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo; aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional; y por supuesto, determinar la promoción al grado siguiente.

El Decreto 1290 está enmarcado en las concepciones más modernas de la evaluación y sustentado en una copiosa literatura publicada por expertos como resultado de sus investigaciones educativas. Al expedir la mencionada reglamentación el Gobierno Nacional ratifica su confianza plena en los educadores y educadoras del país y está seguro que a partir de un trabajo juicioso y reflexivo como lo amerita el tema, ellos implementarán estrategias novedosas en el campo de la evaluación.

La actual norma es una clara invitación a los colectivos de maestros y a las instituciones educativas de la nación, para que de manera unida y mancomunada con todos los demás actores

de la comunidad educativa trabajen por lograr y consolidar mejores prácticas educativas, ambientes de aprendizaje y de evaluación, para apoyar los aprendizajes de los estudiantes colombianos.

Decreto 1290 ARTÍCULO 1. Evaluación de los estudiantes. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.
2. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.
3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

En el primer artículo del decreto 1290, cuando se nos dice: La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes, se invita a construir una escuela, donde en vez de juzgar, valoremos; en vez de calificar, verificar o comprobar, formemos.

Es importante aclarar que esta evolución en el concepto de evaluación que hoy tenemos en un documento del Ministerio de educación nacional, ya se explicitaba desde el año 1994 en el decreto 1860 en el artículo 47 se contienen aportes como este: La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos que respondan a estas características: Estos informes se presentarán en forma comprensible que permita a los padres, a los docentes y a los mismos alumnos apreciar el avance en la formación del educando y proponer las acciones necesarias para continuar adecuadamente el proceso educativo. Sus finalidades principales son:

- Determinar la obtención de los logros definidos en el proyecto educativo institucional.
- Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.

El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos.

ARTÍCULO 2. Objeto del decreto. El presente decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

ARTÍCULO 3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 4. Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional debe contener:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Si bien es cierto, que el decreto 1290 nos propone una aproximación a una concepción de evaluación, una institución educativa, -sin necesidad de contradecir el concepto que está en el artículo 1- puede redactar su propia definición o concepción sobre evaluación si lo desea.

El decreto 1290, aporta esta aproximación conceptual: La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de cada estudiante.

Según el decreto 1860 de 1994 debe tenerse en cuenta “la elaboración del currículo, los programas, planes de estudio, metodologías y procesos que posibilitan la formación integral del individuo”; hay espacio abierto a la innovación al cambio, por lo tanto, las actividades que propenden la propuesta son posibles de aplicar en la Institución Educativa, autonomía otorgada en el Decreto 1860.

Se puede decir que la ley general de educación, la constitución política de Colombia, las leyes y decretos aquí mencionados; son fundamentales para la realización del proyecto, porque brindan la posibilidad de conocer las leyes y estándares en los que se enmarca la Evaluación de la educación Colombiana, tomándola como un derecho constitucional de los estudiantes e Instituciones; lo cual les abre puertas a un desarrollo armónico e integral, a reconocer por sus competencias a los estudiantes y medir la calidad de la educación en las Instituciones educativas, contribuyendo con esto a una mejor calidad de vida, tanto a nivel personal como social.

Fundamentación legal Institución Educativa Escuela Normal Superior Amagá.

La institución Educativa está fundamentada en las siguientes normas.

Ley 115 del 8 de febrero de 1994: por la cual se expide la Ley General de la Educación, la cual señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad y en su Artículo 73 establece el proyecto educativo como algo obligatorio en todos los planteles, puntualiza algunos de los aspectos que lo conforman y en su párrafo único precisa que dicho proyecto “debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”.

- Decreto 1290 de 16 de abril de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

- Plan Estratégico para el desarrollo de Antioquia.

- Lineamientos curriculares de las diferentes áreas.

- Estándares curriculares existentes

- Acuerdos Institucionales sobre Jornada, Calendario Escolar, intensidades horarias, Presupuesto, plan de estudios y Manual de Convivencia. Lineamientos curriculares matemáticas y lenguaje pero resumido

DISEÑO METODOLÓGICO.

Descripción y Método del estudio.

Este diseño podría entenderse también como la descripción de los pasos a seguir en cada una de las diferentes etapas por las que pasa una propuesta o proyecto investigativo y cómo se relacionan los aspectos que lo constituyen, desde las preguntas, problemas y objetivo, hasta las conclusiones que de él se puedan obtener.

La Investigación en el presente estudio es un paradigma de investigación cualitativa que pretende explicar como la evaluación y la formación son elementos importantes el cual responde al enfoque formativo establecido en la IE escuela normal superior amaga en las áreas de matemáticas y lengua castellana del grado 5ºB.

Como enfoque cualitativo presenta tres tipos de investigación: una, se aproxima a la investigación documental por medio de escritos que le sirven de soporte para indagar, como son: archivos, consultas y referentes bibliográficos; dos: se realizan entrevistas para realizar comparaciones y sacar conclusiones de lo evidenciado en la concepción de evaluación del docente y el estudiante; tres, se sugiere recomendaciones acerca del proceso de implementación del Sistema Institucional de Evaluación de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Amagá en la perspectiva de articulación de la evaluación que realiza el docente en el aula.

La investigación, conoce la concepción del docente acerca de cómo el realiza la en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas la evaluación e identifica como está concebida la evaluación en el sistema evaluación de la institución, articulando teoría y práctica se procede a observar mediante encuesta como evalúan al estudiante y el estudiante da a conocer que piensa de la evaluación.

A continuación se describen los componentes fundamentales en el diseño metodológico como son los sujetos participantes, el tipo de investigación y los instrumentos tanto de recolección de la información.

Tipo de Investigación

Desde esta perspectiva, la investigación asume la investigación documental y de campo. Para la Investigación Documental se revisaron referencias bibliográficas, tales como libros, revistas, artículos, ponencias y estudios que facilitaron conocimientos y metodologías que, de una u otra forma, contribuyeron a asegurar el carácter científico y pedagógico que requiere este estudio. Al respecto, Arias (2004) al hacer referencia a la investigación documental, refiere: Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: Impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

En efecto, la verificación y descripción de los elementos de estudio acerca del Sistema de evaluación y la práctica evaluativa que realizan los docentes en la I.E escuela normal amaga de fuentes de carácter documental y electrónicas, así se realizó para la conformación del discurso teórico que sustentará cada elemento; para ello, se llevó a cabo a través de una encuesta y una exhaustiva y rigurosa de textos y fuentes electrónicas para acceder al conocimiento que facilite la descripción del fenómeno a ser estudiado.

También es investigación de campo, porque los datos de interés para efectos del estudio fueron recogidos directamente de la realidad estudiada, al precisar la información que se quiso recolectar en la institución. Al respecto Arias (2004), sostiene que la investigación de campo: “Consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna” (p.28).

El caso concreto que ocupa el estudio, los datos se tomaron directamente de la fuente primaria como son los docentes de Lengua Castellana, Matemáticas y los estudiantes del grado 5°B de la I.E Escuela Normal Superior Amagá.

Población.

La población para este estudio, la constituyen los estudiantes la Institución Escuela Normal Amagá del grado quinto B, que a criterio del equipo autor del trabajo, poseen experticia para suministrar información de interés para el estudio. En este orden de ideas otra población que fue objeto de estudio son dos docentes, Lengua Castellana y Matemáticas.

La comunidad educativa de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Amagá, puebla la zona urbana del Municipio de Amaga, Antioquia, y sus alrededores, es de género mixto, cuenta 1035 estudiantes de los cuales 481 son hombres y 554 son mujeres pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, están distribuidos en cuatro niveles preescolar; educación básica primaria secundaria y formación complementaria.

Cuenta con 36 docentes y tres coordinadores. La institución tiene modelo social con enfoque crítico su rector es Carlos Adiel Henao Pulgarin.

Muestra.

La muestra que se seleccionará para llevar a la práctica esta Investigación educativa corresponde a 15 estudiantes del grado 5° B de la I.E Escuela Normal Superior Amaga y dos docentes de la áreas lengua castellana y de matemáticas.

Técnicas para la recolección de información.

La técnica utilizada en este proyecto de investigación pedagógica para la recolección de la información son los siguientes: A. La encuesta. B. La revisión de documentos. C. La observación directa

La encuesta.

La encuesta es un instrumento utilizado para obtener información de una muestra realizada a los estudiantes del grado 5°B de la I.E escuela normal amaga, orientada a identificar lo que piensan los estudiantes de la evaluación del profesor; ellos que saben de la evaluación y lo que creen que se debería evaluar; su concepto sobre para que le sirve en el actuar vivir lo que he evalúa el profesor. Todo esto con el fin de indagar y conocer más acerca de la problemática de la evaluación pedagógica y buscar las estrategias pertinentes para el mejoramiento de ésta. Ver anexo A.

La entrevista.

Otro instrumento de recolección que se realizó en la presente investigación fue la entrevista a los docentes de matemáticas y lengua castellana del grado 5°B, mediante este instrumento se indagó como se realiza el proceso de evaluación, que entienden por evaluación, cual es la finalidad, con qué frecuencia se realiza, como desarrollan la evaluación si hace una evaluación por competencias o una evaluación por contenidos el cual ayuda a contar de manera significativa las experiencias de docentes de cómo concibe la evaluación y como es aplicada en la formación de estudiantes.

Revisión de documentos.

Se inició con un proceso de exploración de la literatura pertinente, como investigaciones previas, conceptos, teorías que dan luz al problema de la evaluación, el plan educativo institucional (PEI), el modelo pedagógico, estrategias y los planes de área con el fin de identificar los planteamientos de la evaluación.

La Observación Directa.

La observación directa es orientada de acuerdo a los objetivos propuestos en la investigación con la intencionalidad de corroborar las debilidades en las prácticas evaluativas a través del sistema de evaluación institucional.

Investigación de campo.

Encuesta – Entrevista- Plan Educativo Institucional – Sistema Institucional Evaluación.

Los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta, la entrevista, y la exploración de documentos de la institución educativa, permiten identificar los planteamientos como producto de los instrumentos aplicados de los mismos.

El sistema de evaluación de la I.E Escuela Normal Amagá tiene como finalidad conocer el avance en el proceso formativo de los alumnos, está centrada en identificar los desempeños que cada uno de ellos debe tener en su proceso de formación, comparativamente con el plan estudios y el plan de área, donde se tiene en cuenta los lineamientos curriculares, los estándares de competencias y las metas institucionales establecidas en el Plan Educativo

Institucional. Según el modelo pedagógico social con enfoque crítico, la evaluación es otro espacio de aprendizaje puesto que se combinan procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación a través de los cuales maestro y alumno se dan cuenta de los progresos en su formación personal y como ser activo en la sociedad, así como de los obstáculos que se deben superar o competencias aún no alcanzadas y que permiten reorientar el proceso educativo la evaluación en el aula y debe concentrarse en los sucesos del día a día, en observar y buscar información para establecer cómo están aprendiendo los alumnos; qué necesitan aprender; dónde es necesario aclarar, reforzar o consolidar conceptos y procesos, para contribuir a formarlos como seres competentes.

Realizando un análisis de la entrevista aplicada a docentes de lengua castellana y matemáticas, no se evidencia una coherencias frente la concepción de evaluación que tienen la institución frente a los procesos formativos que realiza el docente en el aula, además de ello se evidencia que los dos docentes en esta dos áreas continúan evaluando con el paradigma tradicional. Persiste la clase magistral y la evaluación se realiza por contenidos. La idea de formación está basada en el conocimiento como único objeto a evaluar a través de una prueba escrita para todo el grupo, o una evaluación oral en la que deben responder según la ideología del profesor; El resultado no es el mejor porque este tipo de examen no da cuenta del dominio que el estudiante tiene del área evaluada, solo mide, castiga y desvirtúa el sentido formativo.

Análisis interpretación resultados.

Encuesta a estudiantes.

La opinión que los estudiantes del grado 5°B tienen de los docentes tanto de matemáticas y lengua castellana es bueno, ya que los estudiantes sustentan que el proceso evaluativo se realiza mediante evaluaciones constantes, se evidencia que el instrumento evaluativo son pruebas escritas estas evaluación se dan a través de los exámenes de memorización, pregunta de selección múltiple y argumentaciones escritas.

Los alumnos del grado 5°B de la IE Escuela Normal Superior de Amaga consideran que la evaluación es un proceso memorístico con base a los apuntes realizados en clase. Así mismo consideran que otra forma de evaluar son las salidas al tablero, además de ello los e

Entrevista a Docentes.

El concepto de los docentes acerca de la evaluación pedagógica varía de acuerdo a cada docente entrevistado. Ellos consideran que la evaluación sirve para desarrollar competencias en el estudiante con el fin de conocer un consolidado que se presenta en la comisión de evaluación y promoción, a las directivas y a los acudientes para determinar si el estudiante desarrollo los logros y competencias del periodo.

El nivel de exigencia de la evaluación aplicada a los estudiantes es alto. La evaluación más utilizada con los educandos es el desarrollo de talleres, el examen escrito para la solución de problemas, la evaluación verbal y la exposición.

Para estos docentes, el concepto de evaluación lo conciben como un instrumento cuantificable que permite verificar si el estudiante alcanzo los logros planteados por el área,

la frecuencia que evalúan es en cada periodo con exámenes escritos y en las clases a través de las rúbricas de evaluación, dando a conocer que la finalidad de la evaluación es que desarrollen habilidades y competencias a través de los logros del respectivo periodo.

Se observa en la entrevista que los docentes de Lengua Castellana y Matemáticas conciben la evaluación por competencias como los niveles de desempeño de los estudiantes como el desarrollo de actitudes, valores, motivaciones siendo así una evaluación integral y evaluación por contenidos lo definen como las actividades complementarias de clase y conocimientos o saberes adquiridos por los estudiantes; además de ello dan a conocer que los estudiantes del grado 5°B no tienen conocimiento del sistema de evaluación institucional que lo único que conocen es la escala de valoración (Alta, superior, básico, bajo) y los instrumentos que utilizan son la evaluación escrita tanto individual como por parejas, exposición realizadas en clase, rubricas, talleres, semilleros, observación.

CONCLUSIONES

Una vez efectuado el estudio se consideran las conclusiones que a continuación se señalan en concordancia con los objetivos de estudio:

Con referencia al diagnóstico acerca del proceso de formación y evaluación del desarrollo de competencias en el área de Matemáticas y Lengua Castellana según los instrumentos aplicados se observa que no existe una articulación entre el sistema de evaluación institucional y el proceso formativo en estas áreas en el grado 5°B ya que se evidencia que la evaluación de los estudiantes se realiza como un proceso tradicional y no se está realizando una evaluación integral.

Los docentes de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Amaga de las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana consideran la evaluación como el desarrollo de logros y competencias pero sus argumentos están lejos de la conceptualización actual de evaluación donde no se evalúa un concepto sino que la evaluación es un proceso que recoge evidencias a través de actividades de aprendizaje y de formulación de valoraciones sobre la medida y la naturaleza del progreso del estudiante.

En las conceptualizaciones, de los actores entrevistados, que se presentan en la investigación se resalta:

- La falta de apropiación y conocimiento de parte de docentes sobre los aspectos que involucran la caracterización del sistema institucional de evaluación, esto se aprecia, puesto que, los estudiantes dan a conocer que los evalúan mediante instrumentos

como pruebas escritas, exposiciones o talleres, además afirman que para lograr una buena calificación se utilizan estrategias memorísticas para aprobar los logros.

- La carencia de mecanismos que dinamicen la creación de un sistema de evaluación acorde a la formación de los estudiantes, que sirva para identificar las características personales, estrategias de aprendizaje y ritmos de desarrollo.

RECOMENDACIONES.

En función de las anteriores conclusiones, se hace necesario establecer las siguientes recomendaciones:

Socializar los hallazgos investigativos en asuntos relacionados con el Sistema Institucional de Evaluación (SIE), en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Amagá en un espacio de formación académica para recomendar a los docentes no solo de las áreas ya mencionadas sino de la Institución en general, para profundizarlos que en el aula se deben realizar procesos de construcción de conocimiento partiendo de las respuestas y soluciones a las preguntas problematizadoras, donde el educando se convierte en el protagonista del proceso educativo y los docentes deben comprender que se debe garantizar el aprendizaje a través de una evaluación integra que permita desarrollar habilidades y competencias.

Dar a conocer los resultados de esta investigación a los directivos de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Amaga, con el fin de invitarlos a una reflexión institucional que facilite la comprensión de su propuesta pedagógicas y la revisión de los

procesos de evaluación de modo que se trabaje en la articulación y coherencia de las mismas como elementos importantes en el desarrollo de competencias y habilidades de los estudiantes.

Implementar comunidades de aprendizaje tanto en directivos como en docentes donde existan diálogos de saberes que lleven a una construcción de conocimiento profundo de la formación y evaluación por competencias con el objetivo que se desarrolle en el aula los diferentes procesos de formación de aprendizaje puesto que se combinan procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación a través de los cuales maestro y estudiante se dan cuenta de los progresos en su formación personal.

BIBLIOGRAFIA.

ARAUJO (1999) Análisis de la Situación del Proceso de Evaluación de los Aprendizajes.

ACEVEDO, M, &GARCÍA, G. (2000).La evaluación de las competencias en matemáticas y el currículo: un problema de coherencia y consistencia.

CASANOVA, M. (2008).Evaluación calidad y equidad, clases del sistema educativo: Evaluar es: comprender, aprender, valorar, mejorar, N° 35, 38.

DECRETO 1290 de 2009. (Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación, promoción de los estudiantes y evaluación institucional.)

DÍAZ, Mario; MUÑOZ, José A. (1998). Pedagogía, discurso y poder, Bogotá, corprodic.

HÉCTOR FABIÁN RODAS (2013); “instrumentos de evaluación utilizados por los docentes en la evaluación por competencias en los alumnos cuarto grado de la Institución Educativa Pedro Claver Aguirre del barrio castilla”.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGÁ. Proyecto Educativo Institucional. Amagá. 2003.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. Documento N° 11. Ministerio de Educación Nacional. (1ra Ed.). Bogotá, Colombia: (2009).

VARELA Y POSTIGO (2005) “La Evaluación en la Enseñanza y Aprendizaje”

VIGOTSKI, POPKEWIT Y KEMMIS citados por SUÁREZ RUIZ, Pedro Alejandro. Núcleos del Saber Pedagógico. Orion Editores. Primera Edición. Bogotá D.C. 2000.